

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 002

Corre Traslado

Fecha: 02/06/2021

Entre: 02/06/2021 y 02/06/2021

Página: 1

2/06/2021

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220200008400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	DIANA PATRICIA DELGADO HINCPÍE	RIGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	02/06/2021		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandada, el recurso de apelación presentado por la apoderada de la parte actora contra auto del 21-05-2021, a efectos de correr traslado por tres (3) días para que se pronuncie si a bien lo considera pertinente. (A artículos 242 y 244 del CPACA y 319 del C.G. del P.). Envío mensaje: 2 de junio de 2021 Traslado surtido: 4 de junio de 2021 (artículo 52 de la ley 2080 de 2021) Inicio traslado: 8 de junio de 2021 Vence termino: 10 de junio de 2021